



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU 12/1-16**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA a:

| ARQ. FRANCISCO ZAMORA MIRANDA | | | |
|-------------------------------|--|----------------------|-------------|
| Para La Obra: | MUROS DIVISORES CON CUBIERTA DE CONCRETO | | |
| En el Predio Propiedad de: | SUSANA ALONSO ESCAREÑO | | |
| Con una Dimension de: | 65 m ² | | |
| Uso De Suelo: | CASA HABITACION | NIVEL DE LA OBRA | Planta Baja |
| Ubicación de la Obra | Nombre y Tipo de Vialidad: | CALLE 6 DE JUNIO | NO 7 |
| | Asentamiento Humano: | COLONIA SANTA ROSA | |
| | Localidad: | SOMBRETERE ZACATECAS | |

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo subscrito) **\$ 556.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$50,902.80**

ESTA LICENCIA QUEDARA SUJETA ALAS DISPOSICIONES MUNICIPALES SIGUIENTES: DEBERA CONSIDERAR ESTACIONAMIENTO DE UNA DISTANCIA NO MAYOR A 200 M

Este documento tiene una Vigencia de **1 mes** a partir de la fecha de expedición, de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

ATENTAMENTE



HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
Director de Obras y Servicios Públicos.

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS a: 8 de diciembre de 2016

recibí original